



Avalan reforma energética; dotan de más poder a la CFE

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador por la que se establece que CFE tendrá preponderancia por encima de los privados. La reserva se avaló con una modificación en la que se eliminó por completo la obligación del Estado para generar energías limpias.



Quedó avalada en lo particular por 350 votos a favor, por parte de Morena, PT y PVEM, 111 sufragios en contra del PRI, PAN y MC, así como una abstención.

La reserva, que la diputada Ana Elizabeth Ayala (Morena) leyó a nombre de su coordinador, **Ricardo Monreal**, eliminó un párrafo del artículo 27, en el que se establecía que "el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de reducir las emisiones de gases y y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas, e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales". Dicho párrafo quedó completamente suprimido.